



AJUNTAMENT DE PATERNA

Àrea ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Sección DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Código de Documento
06218I02HE

Código de Expediente
062/2024/144
Clasificación

Fecha y Hora
30-04-2024 12:47

Número de
páginas 2

Código de Verificación Electrónica (Csv)



293X4Z3R1F4I500B15R3

EDICTO

Por acuerdo de Pleno celebrado en sesión ordinaria de 29 de abril de 2024, se aprobó la modificación de la estructura organizativa municipal y, por consiguiente la Relación de Puestos de Trabajo vigente y modificación de la plantilla orgánica de personal.

Aprobar la modificación de la plantilla orgánica de personal con la creación de las siguientes plazas:

PLAZAS	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	GRUPO	N.PLAZA
Ingeniero Técnico Industrial	AE	Técnica	Media	A2	447
Técnico de Gestión de Admon Gral	AG	Técnica	Media	A2	448
Técnico de Gestión de Admon Gral	AG	Técnica	Media	A2	449
Técnico de Gestión de Admon Gral	AG	Técnica	Media	A2	450
Técnico de Gestión de Admon Gral	AG	Técnica	Media	A2	451
Técnico de Gestión de Admon Gral	AG	Técnica	Media	A2	452

Y la amortización de las plazas que a continuación se detallan:

PLAZAS	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	GRUPO	N.PLAZA
Programador	AE	Técnica	Media	A2	120
Oficial jardinero	AE	Servicios Especiales	Personal de oficios	C2	138
Educador Social	AE	Técnica	Media	A2	320
Oficial de mantenimiento	AE	Servicios Especiales	Personal de oficios	C2	73
Agente Desarrollo Local	AE	Técnica	Media	A2	432
Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	AE	Técnica	Media	B	268

Modificar la denominación de la plaza nº 251 de la plantilla de lacero a operario de mantenimiento.

Dotar presupuestariamente las plazas creadas en el punto anterior para los meses de julio a diciembre de 2024, ambos inclusive, con cargo a los programas de gasto 1510; 4500; 2310; 3410; 2410; 9200 y 1300.

Lo que se expone al público por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar la modificación y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Paterna, en la fecha de la firma

La Teniente Alcalde de Interior, Movilidad y Sostenibilidad

Fdo.: Nuria Campos Moragón